



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO No. 013 DE 2009
(Acta No. 038 del 26 de octubre de 2009)

Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrado.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006, organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003, establece la estructura y reglamento de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 006 de 2008, aprobó la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, previo aval del Consejo Académico.

Que mediante la Resolución No. 6504 del 16 de septiembre de 2009, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, incorporó el programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código No. 54878.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria No. 028 de 2009, avaló el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Que el Consejo Académico reunido en sesiones ordinarias No.s 037 del 19 de octubre de 2009 y No. 038 del 26 de octubre de 2009, aprobó el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Definir el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, que se desarrollará en dos (2) períodos académicos, así:

PRIMER SEMESTRE

CURSO	Tipo	H.A.P.	H.T.I.	T.H	Créditos
Sistemas de Control	TP	48	96	144	3
Instrumentación Electrónica	TP	64	128	192	4
Instrumentación y Control Secuencial	TP	48	96	144	3
Control de Movimiento	TP	48	96	144	3
Ingeniería y Sociedad y Trabajo de Grado	T	16	32	48	1
TOTAL		224	448	672	14



ACUERDO ACADÉMICO No. 013 DE 2009
(Acta No. 038 del 26 de octubre de 2009)

Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Pág. 2 de 2

SEGUNDO SEMESTRE

CURSO	Tipo	H.A.P.	H.T.I.	T.H.	Créditos
Instrumentación Industrial	TP	48	96	144	3
Control Inteligente	TP	48	96	144	3
Sistemas de Instrumentación y Control Supervisorio	TP	64	128	192	4
Aplicaciones Industriales y Trabajo de Grado	TP	48	96	144	3
Ciencia y Tecnología	T	16	32	48	1
TOTAL		224	448	672	14

Convenciones:

Tipo: Teórico = T Teórico-Práctico = TP

H.A.P: Horas Acompañamiento Presencial; H.T.I: Horas de Trabajo Individual; T.H: Total de Horas.

ARTÍCULO 2º. Los requisitos de admisión y grado, son los establecidos por el Acuerdo Superior No. 012 de 2003, o la norma que lo remplace.

ARTICULO 3º. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado, obtendrá el título de Especialista en Instrumentación y Control Industrial.

ARTICULO 4º. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 26 días del mes de octubre de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó: Omar Beltrán
Revisó: ECastilloG/GloriaH

Primer debate: sesión ordinaria No. 037 del 19 de octubre de 2009
Segundo debate: sesión ordinaria No. 038 del 26 de octubre de 2009